LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 374.429. Ad Referendum
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 260, F.F.10, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.
c- Monto Previsto: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones).
d- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 20-02-2020. Expediente N° 301.360.
f- Fueron invitadas las siguientes firmas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; ALFA DE SEGUROS Y RESEGUROS; ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; EL PRODUCTOR S, A, DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY S.A.; ASEGURADOORA DEL SUR S.A. SEGUROOS GENERALES; ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Integrado, en virtud a la Resolución N° 1.981 de fecha 30-01-2020, por el Abg. Antonio Z. Sánchez O., Secretario General; el Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. Gloria Amarilla, Directora General de Auditoría Interna; la Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; y el Lic. Oscar Limprich; Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 2 de marzo de 2020, según consta en el acta pertinente, y comunicado a la DNCP en fecha 02-03-2020 (Expediente N° 101.665), presentaron ofertas las firmas:

	E-Mail	RUC
- EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	**secretaria@elproductor.com.py** **mmartinez@elproductor.com.py**	**80021607-5**
- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**secretaria@alfaseguros.com.py**	**80004049-5**
- ASEGURADORA TAJY S.A.	**davidpaez@tjy.com.py** **liictaciones@tajy.com.py**	**80028529-8**

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Ítem	Documentación Sustancial	EL PRODUCTOR	ALFA	TAJY
	SIPE N°	1590176	1509212	1590080
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 1.2 de la Sección II "Criterios de Evaluación" del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Nro. Doc. Id.	Observación
Nicolás Tolentino Sarubbi Zayas	251.954	No registra datos
Inés Isaurralde Etcheverry	442.247	No registra datos
María Nyla Sosa Vda. De Rivarola	189.277	No registra datos
Jorge Ricardo Sarubbi Caballero	1.315.220	No registra datos
Jorgelina Aguilera Rolón	1.240.924	No registra datos

EL PRODUCTOR S.A. DE SEEGUROS	Nro. Doc. Id.	Observación
Reinaldo David Paiva Vega	930.526	No registra datos
Reinaldo Paiva Maldonado	249.810	No registra datos

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

ASEGURADORA TAJY S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Gustavo Samaniego González	692.249	Registra datos
Elías Misael Martínez Paredes	4.472.984	No registra datos
David Emilio Páez Noguera	3.473.844	No registra datos
Francisca Liliana Cardozo de Cano	1.163.650	No registra datos

El señor GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ representante legal de la firma ASEGURADORA TAJY S.A. registra vínculos contractuales como funcionario permanente de la Entidad Binacional Yacyreta con cargo de Director y Consejeros.

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 con relación al representante legal de la firma ASEGURADORA TAJY S.A., y considera que el mismo no se haya comprendido en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas.

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de las siguientes correcciones aritméticas.

6. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

LOTE 1	SEGURO DE EDIFICIOS				ALFA S.A.		EL PRODUCTOR S.A.		TAJY S.A.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN y su contenido	Unidad	Unidad	1	75.000.000	75.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	97.020.000	97.020.000
TOTAL					**75.000.000**	**75.000.000**	-	-	**97.020.000**	**97.020.000**

LOTE 2	SEGURO DE EDIFICIOS				ALFA S.A.		EL PRODUCTOR S.A.		TAJY S.A.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO y su contenido	Unidad	Unidad	1	31.250.000	31.250.000	37.560.000	37.560.000	44.080.000	44.080.000
TOTAL					**31.250.000**	**31.250.000**	**37.560.000**	**37.560.000**	**44.080.000**	**44.080.000**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

LOTE 3	SEGURO DE EDIFICIOS				ALFA S.A.		EL PRODUCTOR S.A.		TAJY S.A.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA MÚSICA "AGUSTÍN PIO BARRIOS" y su contenido	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	2.496.000	2.496.000	2.800.000	2.800.000
2	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE ARTES VISUALES "IGNACIO NÚÑEZ SOLER" y su contenido	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	1.632.000	1.632.000	2.100.000	2.100.000
3	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA LITERATURA "AUGUSTO ROA BASTOS" y su contenido	Unidad	Unidad	1	3.500.000	3.500.000	2.048.000	2.048.000	2.450.000	2.450.000
4	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DEL TEATRO "EDDA DE LOS RÍOS" y CASA DE LA DANZA "TALA ERN DE RETIVOFF" y su contenido	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	2.496.000	2.496.000	2.800.000	2.800.000
5	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL OBSERVATORIO CULTURAL "JOSEFINA PLÁ" y su contenido	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	3.200.000	3.200.000	3.500.000	3.500.000
TOTAL					**19.500.000**	**19.500.000**	**11.872.000**	**11.872.000**	**13.650.000**	**13.650.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que todos los oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional por tanto no es necesario realizar el ajuste establecido en la Ley N° 4558/11.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación realiza la comparación de los precios ofertados, con los precios referenciales de conformidad a la Resolución N° 411/2018 con el siguiente resultado:

LOTE 1	SEGURO DE EDIFICIOS	Precios Referenciales	ALFA S.A.		EL PRODUCTOR S.A.		TAJY S.A.	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 411	Precio Unitario	Umbral Res. 411	Precio Unitario	Umbral Res. 411
1-	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN y su contenido	118.000.000	75.000.000	**-36,441%**	NO COTIZA	NO COTIZA	97.020.000	-17,780%

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

LOTE 2	SEGURO DE EDIFICIOS	Precios Referenciales	ALFA S.A.		EL PRODUCTOR S.A.		TAJY S.A.	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 411	Precio Unitario	Umbral Res. 411	Precio Unitario	Umbral Res. 411
1-	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO y su contenido	51.500.000	31.250.000	**-39,320%**	37.560.000	-27,068%	44.080.000	-14,408%

LOTE 3	SEGURO DE EDIFICIOS	Precios Referenciales	ALFA S.A.		EL PRODUCTOR S.A.		TAJY S.A.	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 411	Precio Unitario	Umbral Res. 411	Precio Unitario	Umbral Res. 411
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA MÚSICA "AGUSTÍN PIO BARRIOS" y su contenido	4.000.000	4.000.000	0,000%	2.496.000	**-37,600%**	2.800.000	-30,000%
2	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE ARTES VISUALES "IGNACIO NÚÑEZ SOLER" y su contenido	3.000.000	3.000.000	0,000%	1.632.000	**-45,600%**	2.100.000	-30,000%
3	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA LITERATURA "AUGUSTO ROA BASTOS" y su contenido	3.500.000	3.500.000	0,000%	2.048.000	**-41,486%**	2.450.000	-30,000%
4	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DEL TEATRO "EDDA DE LOS RÍOS" y CASA DE LA DANZA "TALA ERN DE RETIVOFF" y su contenido	4.000.000	4.000.000	0,000%	2.496.000	**-37,600%**	2.800.000	-30,000%
5	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL OBSERVATORIO CULTURAL "JOSEFINA PLÁ" y su contenido	5.000.000	5.000.000	0,000%	3.200.000	**-36,000%**	3.500.000	-30,000%

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados y determina solicitar, a los oferentes, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411, según planilla.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto es necesario requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

A la firma ALFA S.A. se solicitará:

1. Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

2. Carta compromiso del corredor de reaseguro (Bróker), dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud documentos y de las explicaciones necesarias.

El día cinco de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 02/2020 - "Seguro de Edificios" Ad Referéndum, para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.**

9. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 411/18, a las firmas ALFA S.A. DE SEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, por notas de fecha 11/03/2020. Las mismas presentaron lo solicitado por notas de fecha 11/03/2020.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de las firmas con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas por dichas firmas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que sus ofertas serán consideradas para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 3.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para los Lotes Nº 1 y 2, que es la de la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (continuación).

Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple (1)
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple (2)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección VII "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección VII "Formularios".	Cumple

1. La Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación, fue solicitada por nota de fecha 17/03/2019, la misma fue remitida por la firma en fecha xxx

2. La Carta compromiso del corredor de reaseguro (Bróker), dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, fue solicitada por nota de fecha 17/03/2019, la misma fue remitida por la firma en fecha xxx

10. Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento	Cumple
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.	Cumple
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	Cumple

11. Capacidad Financiera.

Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	3,05	Cumple
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	BBB	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: cinco mil millones de guaraníes	9.434.705.328	Cumple
Fondo de garantía: cuatro mil millones de guaraníes	4.400.000.000	Cumple
Cantidad de reaseguradores	no se requiere.	no se requiere.
Calificación de Reaseguradores	no se requiere.	no se requiere.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 3.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para los Lote Nº 3, que es la de la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (continuación).

Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple (1)
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple (2)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección VII "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección VII "Formularios".	Cumple

10. Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:

En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento	Cumple
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.	Cumple
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	Cumple

1. Capacidad Financiera.

Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	709	Cumple
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	A	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: cinco mil millones de guaraníes	31.922.72.68	Cumple
Fondo de garantía: cuatro mil millones de guaraníes	1.30.227.181	Cumple
Cantidad de reaseguradores	no se requiere.	no se requiere.
Calificación de Reaseguradores	no se requiere.	no se requiere.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote.**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SEGURO DE EDIFICIOS" AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 66° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar: 1) La totalidad de los Lotes N° 1 y 2 del llamado a la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto de **G. 106.250.00.- (guaraníes ciento seis millones doscientos cincuenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.; 2) La totalidad del Lote N° 3 a la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS por un monto de **G.. 11.872.000.- (guaraníes once millones ochocientos setenta y dos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 10:00 horas del día cinco de mayo de 2020 se da por finalizado el presente acto. ----------

Abg. Antonio Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Lic. Gloria Amarilla

Esc. Margarita Morselli

Lic. Oscar Limprich